EXPTE. D- 738 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a las mujeres que participaron en el conflicto armado de las Islas Malvinas en 1982, en el marco del mes de la mujer y en homenaje a todas las mujeres que lucharon por la igualdad.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el mes en que conmemoramos la lucha de las mujeres por la igualdad, queremos reconocer y homenajear a las mujeres que participaron en el conflicto armado de las Islas Malvinas en 1982, las cuales inexplicablemente fueron invisibilizadas.

A treinta y nueve años del conflicto armado del Atlántico Sur, es poca la información y reconocimiento de la participación que tuvieron las mujeres en dicho conflicto. Ellas se dedicaron en contribuir en las tareas de enfermería, instrumentistas quirúrgicas y oficiando como radioperadoras. Tras la "Guerra de Malvinas", quienes participaron en el conflicto fueron obligados y obligadas a guardar silencio de lo ocurrido. No obstante, los esfuerzos realizados para reivindicar a los héroes y veteranos de Malvinas, no han tenido demasiados resultados en hacer lo propio con las mujeres que participaron en el marco del conflicto. En ese sentido, Alicia Panero ha sido pionera en echar luz sobre esta cuestión en su libro "Mujeres invisibles" (2014), en el que resalta el rol de todas las mujeres: madres, esposas, profesionales civiles y asimiladas, tanto argentinas como británicas.

La politóloga Mariel Álvarez cuenta que según la Ley Nacional N° 23.848/1990, las y los ex combatientes de Malvinas que reciben pensión son los "ex-soldados conscriptos de las fuerzas armadas que hayan estado destinados en el teatro de Operaciones Malvinas (TOM) o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS)" y "los civiles que se encontraban cumpliendo funciones de servicio y/o apoyo en los lugares antes mencionados, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982". En el caso de las mujeres, muchas de ellas realizaron tareas como enfermeras e instrumentadoras quirúrgicas en continente, habiéndose trasladado la guerra a donde ellas atendían, tal como se señalara precedentemente.

En el año 2009 mediante la resolución N°1206/09, el Ministerio de Defensa de la Nación certificó la condición de "veterano de guerra" a Maureen Dolan, Silvia Storey y Cristina Comarck. En 2012, la Resolución 1438/2012 también reconoce la "labor" de dieciséis mujeres (incluidas las tres anteriores) en el Conflicto Armado del Atlántico

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Susana Mazza, Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Navarro, María Riccheri y María Angélica Sendes (todas ellas instrumentadoras quirúrgicas a bordo del buque hospital Almirante Irizar); Mariana Soneira (cadete Esc. Nac. de Náutica ARA Bahía San Blas); Marta Giménez (Oficial Comisario en el Transporte ARA Canal de Beagle); Olga Cáceres y Marcia Marchesotti (ambas cadetes Esc. Nac de Náutica en B/M ELMA "Río Cincel"); Doris West (Enfermera en B/M ELMA "Formosa"); Graciela Gerónimo (Oficial comisario en el Transporte ARA San Blas) y María Liliana Colino (voluntaria en la Fuerza Aérea, única mujer en haber pisado las islas).

Pero también hubo enfermeras de la Fuerza Aérea en Comodoro Rivadavia que prestaron servicios atendiendo y conteniendo a heridos en el hospital móvil allí establecido. Algunas de aquellas mujeres fueron reconocidas por la Fuerza Aérea y condecoradas con una medalla y un diploma en virtud de la Ley Nacional N°23.118. Por otro lado, se destaca la labor de 59 jóvenes mujeres aspirantes navales estudiantes de enfermería - es decir, sin sus estudios completos y algunas de ellas, menores de edad- que atendieron heridos prestando servicio "bajo bandera" en la base naval de Puerto Belgrano.

Recuperar la tarea de las mujeres en la Guerra de Malvinas debe ser visto como un acto de equidad de género a la vez de reafirmación de todas las mujeres que lucharon en defensa de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de Defensa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.